



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Jhonny De Jesús Medina

Diputado Provincia Puerto Plata, PRM



11473

Santo Domingo
Martes 09 de Julio del 2024

Lic. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.-

Vía. **Licenciada Ivonne Francisca Mota**
Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Cortésmente por medio de la presente le externamos nuestros más sinceros saludos, a la vez bien solicitar poner en el orden del día el **PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECOMIENDA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA. INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS, LIC. SAMUEL PEREYRA ROJAS, LA INSTALACION DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS PROVINCIA PUERTO PLATA.**

Sin otro particular Con sentimiento de estima y consideración, queda de usted.


Dr. Jhonny De Jesús Medina Santos
Diputado Prov. Puerto Plata Circ. 1 PRM





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Jhonny De Jesús Medina

Diputado Provincia Puerto Plata, PRM

PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECOMIENDA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA. INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS, LIC. SAMUEL PEREYRA ROJAS, LA INSTALACION DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS PROVINCIA PUERTO PLATA.

Considerando Primero: Que la localidad de San Marcos ha tenido un crecimiento comercial e industrial sostenible en los últimos 10 años.

Considerando Segundo: Que la apertura de una sucursal del banco de reservas en la localidad de San Marcos viene a aportar significativamente al crecimiento socioeconómico de estas demarcaciones.

Considerando Tercero: Que la localidad de San Marcos depende de la ganadería, ya que la mayoría de los pobladores en dicha demarcación poseen vacas y toros como su inversión.

Considerando Cuarto: Que en la localidad de San Marcos existen establecimientos comerciales e industriales tales como, Bancas de Lotería, Ferretería, colmados y colmadones, fabricas diversas y empresas, estación de combustibles, Centro de Diversión y Recreación, Barberías, entre otros.

Considerando Quinto: Que el estado debe fomentar el aporte de iniciativas económicas de las entidades financieras en las comunidades.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Jhonny De Jesús Medina

Diputado Provincia Puerto Plata, PRM

Considerando Sexto: Que en la localidad de San Marcos Los habitantes deben Trasládarse a otra demarcación con distancia de hasta (2.0 km) o más para poder hacer sus transiciones Bancaria

Considerando Séptimo: Que en tanto en la localidad de San Marcos existe un dinamismo económico activo entre los empleados públicos y privados, así como las empresas y comercios.

Considerando Octavo: Que la localidad de San Marcos Tiene una Población de más de veintidós mil (22,000) habitantes.

Considerando Noveno: Que las entidades Bancarias son las llamadas a dar apoyo en la promoción de facilidades de Créditos para fomentos y proyectos de desarrollo económicos, así como también a emprendedores y micro empresas.

Considerando Decimo: Que Tanto los profesionales, empleados públicos y privados, comerciantes, empresarios, Empleados informales, comunitarios, Religiosos y otros, de la localidad de San Marcos Reclaman la instalación de una Sucursal del Banco de Reservas en esta localidad.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Jhonny De Jesús Medina

Diputado Provincia Puerto Plata, PRM

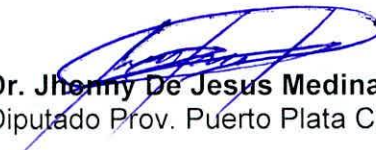
Vista: La constitución de La República Dominicana.

Vista: La Ley 586-41 que crea el Banco de Reservas, del 24 de octubre del 1941.

Visto: El Reglamento interior del de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Artículo Único: **PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECOMIENDA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA. INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS, LIC. SAMUEL PEREYRA ROJAS, LA INSTALACION DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS PROVINCIA PUERTO PLATA.**


Dr. Jhonny De Jesus Medina Santos
Diputado Prov. Puerto Plata Circ. 1 PRM

